

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

11275 Notificación comunicando archivo expediente apertura oficina de farmacia solicitada al amparo de lo prevenido en el Real Decreto-Ley 11/1996, de 17 de junio.

Zona de Salud número 63 (Cieza/Este)

Referencias: A-469/96, A-548/96, A-1681/96, A-1747/96, A-1883/96, A-2009/96, A-3133/96, A-3517/96, A-3609/96, A-3979/96, A-4986/96, A-5202/96, A-5729/96, A-6038/96, 6797/96,

Habiendo intentado la notificación personal sin resultado, por el presente se comunica a doña Begoña Asunción Navarro Sáez, doña Isabel Peregrín Mulero, doña Ana Romero Ubeda, Don Luis Carlos Jiménez Rodríguez, Don Juan Miguel Bernal Montañés, doña María Antonia Soler Javaloyes, Don José Pérez Arcas, Don Carlos Ruíz de Lope y Antón, doña Marta Jiménez Pontones, doña Teresa María Gómez Gonzalo, Don Joaquín Giménez Torres, doña Purificación Pastor Gómez, Don Manuel José Méndez Romera, Don José de los Santos Hernández y doña Purificación Alvarez de la Puente, individualmente, que al no cumplimentar en tiempo y forma, nuestro requerimiento, procedemos al archivo de su solicitud de apertura de Oficina de Farmacia referenciada, para la zona básica de salud n.º 63, Cieza/Este.

El presente acto de archivo se dicta en virtud de la competencia que confiere al Organismo firmante la encomienda de Gestión Realizada por la Junta de gobierno de esta Corporación Profesional con fecha 16 de Junio de 1997.

Contra este acto administrativo puede interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a través de este Colegio, según previene el artículo 114 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Murcia, 24 de junio de 2009.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.